

CONGRESO ESPAÑOL

DE

GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

Conclusiones votadas y aprobadas en las sesiones de los días 6 á 12 de
Noviembre de 1883.

TEMA 1.º

Costas septentrionales de África.—Comercio de España en ellas.—Posesiones españolas.—Lugares que pudieran colonizarse: puertos á propósito para establecer factorías, y tal vez puertos francos.

Costa occidental de Marruecos.—Derechos de Repóna en ella.—Importancia mercantil de la costa que corre más al Sur, independiente del imperio marroquí.—Comunicaciones con el interior.—Tratados con España, y tentativas de instalación hechas por españoles.

Pesquerías canario-africanas.

1.º El Congreso recomienda que se tengan muy presentes las condiciones del personal diplomático y consular destinado á Marruecos, de modo que se hallen en relación con la índole especial de la política y costumbres del país.

2.º Debe negociarse la constitución de tribunales mixtos para la resolución de las cuestiones que surjan entre musulmanes y españoles.

3.º Debe concederse nacionalidad á los hijos de renegados españoles, nacidos en Marruecos, sean cualesquiera los antecedentes de sus padres.

4.º Debe procederse á la fundación de casas-misiones en el interior de Marruecos, hasta tanto que se establezcan allí consulados.

5.º Urge mejorar el servicio postal, así terrestre como marítimo, que España tiene en Marruecos.

6.º Conviene celebrar un tratado de comercio con este imperio, reformando los artículos 5.º, 7.º y 11.º del existente, y extendiendo á favor del elemento musulmán el derecho de protección, el de construir, el de adquirir inmuebles, etc.

7.º El Gobierno debe prestar el más eficaz apoyo para el establecimiento de una línea de vapores que enlace los puertos españoles de la Península y Marruecos con los de Canarias, haciendo escala en los de Berbería.

8.º Es urgente denunciar el tratado para el establecimiento de la aduana de Melilla, con objeto de evitar que ésta exista dentro del territorio español.

9.º Es indispensable transformar las islas Chafarinas en un gran puerto de refugio, comercial y militar, ampliándolo convenientemente.

10.º Al propio tiempo que se piensa en habilitar un puerto de buenas condiciones en Ceuta, debe gestionarse la construcción de dos carreteras que pongan en comunicación esta plaza con Tetuan y Tánger, como medio de fomentar el comercio entre España y Marruecos.

11.º Es necesario aumentar el presupuesto general de nuestras posesiones de África, principalmente en el capítulo relativo á puertos y faros.

12.º Deben reformarse los presidios españoles de África, restaurando su antigua organización y destino exclusivamente para militares.

13.º Conviene constituir con todas nuestras posesiones del Norte de Marruecos una provincia civil, adaptando á sus condiciones especiales las leyes provincial y municipal que rigen en la Península ó islas adyacentes.

14.º Es conveniente emprender la exploración científica y comercial del territorio del Rif.

15.º Es urgente que se cumpla el art. 8.º del tratado de Uad-Rás, ocupando